RELACION DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR CUENTAS DE COBRO

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CUENTA – **HACIENDA**

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	SECRETARIA
1	Lista de chequeo con la firma del supervisor.	✓
2	Factura electrónica	✓
3	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria.	✓
4	Una copia de la cedula.	✓
5	Una copia del Rut actualizado	✓
6	Una copia del comprobante de pago de salud y pensión del periodo de pago sobre la base del 40% del valor del contrato.	✓
7	Copia del informe de actividades con el correspondiente recibido e informe de visitas en medio magnético.	✓
8	Original de la Certificación del recibido a satisfacción del servicio por parte del supervisor para el periodo respectivo.	✓
9	Una copia del contrato	✓
10	Una copia del Anexo (si lo hubiere)	—
11	Una copia de Acto Modificatorio (si los hubiere)	—
12	Una copia de Adicional (si lo hubiere)	—
13	Una copia de la póliza (y modificaciones si las hubiere)	✓
14	Una copia de la aprobación de la póliza (y modificaciones (si las hay)	✓
15	Acta de Inicio (si la hubiere)	✓
16	Una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	✓
17	Una copia del Registro Presupuestal (RP)	✓

ILICH VLADIMIR MERCADO
DIRECTOR DE CULTURA
SUPERVISOR

RELACION DE DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR CUENTAS DE COBRO

Mínima 16 de folio Mínima.

DOCUMENTOS DE LA CUENTA – **CONTRATACION**

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	CONTRATACION
1	Informe Original con el correspondiente recibido.		
2	Registro fotográfico a color.		
3	Original de Certificación del recibido a satisfacción del supervisor. Y si hubiere interventor, por el interventor y supervisor.		
4	Original de la cuenta de cobro o Facturas y demás soportes originales, de acuerdo al régimen que tenga el contratista.		
5	Una copia de salud y pensión del Representante legal de la entidad conveniente.		
6	Certificado pago de parafiscales y planillas Original si el contratista estuviere obligado a pagar este aporte.		
7	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria. Primer cobro.		

Nota. Si se manejó anticipo en el contrato, deberá adjuntar el contratista con su cuenta de cobro el extracto bancario con el detalle del manejo de la cuenta, al momento de presentar la cuenta de cobro, este extracto deberá tener el visto bueno del supervisor y del interventor externo si el contrato también tiene interventoría externa.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CUENTA – **HACIENDA**

No	DETALLE DEL DOCUMENTO	MARQUE CON UNA X SI EL DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN LA CUENTA	
		SECRETARIA	CONTRATACION
1	Lista de chequeo con la firma del supervisor.		
2	Una Copia de la cuenta de cobro o Facturas y demás soportes originales, de acuerdo al régimen que tenga el contratista.		
3	Una copia de la certificación de cuenta Bancaria.		
4	Una copia de la cedula persona natural y/o Representante legal.		
5	Una copia del Rut actualizado (DIAN). Contratista y Representante legal.		
6	Una copia de salud y pensión del Representante legal de la entidad conveniente.		
7	Una copia del Certificado pago de parafiscales y planillas, si el contratista estuviere obligado a pagar este aporte.		
8	Una Copia del Informe con el correspondiente recibido.		
9	Copias Registro fotográfico.		
10	Original de Certificación del recibido a satisfacción del supervisor. Y si hubiere interventor, por el interventor y supervisor.		
11	Una copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)		
12	Una copia del convenio con su respectivo anexo		
13	Una copia de Actas Modificatorias (si las hubiere)		
14	Una copia del Registro Presupuestal (RP)		
15	Una copia de la póliza (y modificaciones si las hubiere)		
16	Una copia de la aprobación de la póliza (y modificaciones (si las hay)		
17	Una copia Acta de Inicio (si la hubiere)		
18	Copia Acta final		

NIT 45.534.864-2
CL 5 13 30 BRR BOSCAN
Tel: (605) 3164731989
Maicao - Colombia
variedadeskaytu2@gmail.com

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764074257923 aprobado en 20240702 prefijo KT desde el número 28 al 2000 Vigencia: 6 Meses

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. KT 29

Fecha y hora Factura
Generación: 30/07/2024, 10:58
Expedición: 30/07/2024, 10:58

Nombre del Cliente	Nit ó C.C.	Fecha de Vencimiento
MUNICIPIO DE MAICAO	892.120.020-9	2024-07-30
Razón Social	**Dirección**	**Teléfono**
MUNICIPIO DE MAICAO	CALLE 12 11-36	(605) 0000000 - Ext. 000
Correo	**Vendedor**	**Centro de Costo**
variedadeskaytu2@hotmail.com	BRADY DAVILA	0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Coordinador administrativo del proyecto	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00
2	profesional de apoyo del proyecto	1.00	800,000.00	800,000.00
3	Apoyo Logístico: (Bachiller que apoye con la organización y logística para que los pagos se hagan de manera satisfactoria: monte y desmonte de carpas, organización de silla, suministro de hidratación)	8.00	520,000.00	4,160,000.00
4	Alquiler de carpas de 9 mts X 6 mts de calidad en tela de PVC resistente con estructura de Tubos de acero. 1 Carpa por punto de pago	10.00	880,000.00	8,800,000.00
5	Alquiler de sillas plásticas sin brazos	200.00	9,600.00	1,920,000.00
6	Alquiler de mesas plásticas cuadradas de 72,5 cm x 85,6 cm	20.00	44,000.00	880,000.00
7	Volantes informativos media carta en papel Bond de 75 GRS Full Color (Volantes para entregar a la población Maicaera con información del proyecto a ejecutar)	1,000.00	1,700.00	1,700,000.00
8	Pendón de 2 mts de alto por 1.40 mts de ancho en banner full color, sobre el tema de la actividad en mención.	5.00	400,000.00	2,000,000.00
9	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500w, consola de 4 canales y 2 micrófonos por 1 hora	1.00	2,000,000.00	2,000,000.00
10	Chalecos: (Tipo de Prenda: Chaleco En Dril Nacional Para Dotación Tipo Periodista; Tallas: S - M - L - XL	10.00	74,000.00	740,000.00
11	Suéter tipo polo estampados con distintivos para el personal que hace parte del	10.00	59,000.00	590,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XM

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
	proyecto			
12	Gorra estampada en drill liviano de excelente calidad: visera de seis costuras, botón forrado frente fusionado, en citado interior, tafilete absorbente en poliéster algodón, cierre velcro	10.00	30,000.00	300,000.00
13	Alquiler de vehículo todo terreno, campero o camioneta o pick up ya sea cabinado, o doble cabina o de vagón con capacidad mínima de 4 pasajeros (incluye conductor, combustible)	1.00	6,000,000.00	6,000,000.00

Total items: 13

Total Bruto	31,090,000.00
Total a Pagar	31,090,000.00

OBSERVACIONES:

Valor en Letras:

Treinta y un millones noventa mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-30 por $ 31,090,000.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.: 45.534.864

CUFE:

99593e0245462a75187ed64a4ce4dc359d9788a158f7ac9746c1304e88cedd5fd19affd7b560268a74b568398e30ceda

NIT 45.534.864-2
CL 5 13 30 BRR BOSCAN
Tel: (605) 3164731989
Maicao - Colombia
variedadeskaytu2@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. KT 30

RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764074257923 aprobado en 20240702 prefijo KT desde el número 28 al 2000 Vigencia: 6 Meses

Fecha y hora Factura
Generación: 30/07/2024, 11:11
Expedición: 30/07/2024, 11:11

Nombre del Cliente MUNICIPIO DE MAICAO	**Nit ó C.C.** 892.120.020-9	**Fecha de Vencimiento** 2024-07-30
Razón Social MUNICIPIO DE MAICAO	**Dirección** CALLE 12 11-36	**Teléfono** (605) 0000000 - Ext. 000
Correo variedadeskaytu2@hotmail.com	**Vendedor** BRADY DAVILA	**Centro de Costo** 0

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Hidratación: pacas de 24 unidades agua en botellas de agua de 300 ml	50.00	16,000.00	800,000.00
2	Refrigerios reforzado Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml.	100.00	84,000.00	8,400,000.00
3	suminstro, arreglo y decoracion del altar, entrada y columnas de la iglesia el carmen para la celebracion de la solemne eucaristia (incluye mano de obra y decorador)	1.00	5,000,000.00	5,000,000.00
4	abanicos de mano alusivos a las actividades de la santa patrona virgen del carmen	2,000.00	4,500.00	9,000,000.00
5	presentacion de grupo coro musical religioso para amenizar las eucaristias a realizar en el dia solemne	1.00	4,200,000.00	4,200,000.00
6	grupo musical tambo banda para amenizar eucaristia y procesion	1.00	4,400,000.00	4,400,000.00
7	alquiler de vehiculo con planchon o 350 para recorrido por el barrio en la procesion y alborada	1.00	840,000.00	840,000.00
8	alquiler de tarima 12m x 12m x 1,50m. Escala de acceso central con sus respectivas escaleras	1.00	3,172,000.00	3,172,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XM

Total items: 8

Total Bruto	35,812,000.00
Total a Pagar	35,812,000.00

OBSERVACIONES:
Valor en Letras:
Treinta y cinco millones ochocientos doce mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-30 por $ 35,812,000.00

VENDEDOR

C.C. Ó NIT.:

FIRMA Y SELLO

C.C. Ó NIT.: 45.534.864

CUFE:

8b5e8d202f96cdf28b4c3915e459d74548ecfc5a2af3b376908b5eca8cfa23a73c673ef85da1691eb8d9ee512768d6f1

Certificación
Bancaria

Martes, 30 de julio de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KATHERINE NATALI TATIS LUQUE identificado(a) con CC 45534864, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	09659426720	2010-05-31	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.534.864

TATIS LUQUE
APELLIDOS

KATHERINE NATALI
NOMBRES

Katherine Tatis F.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1981
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

02-MAY-2000 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0500108-32150961-F-0045534864-20060816 05895 06228A 02 209868234

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141042476831

(415)7707212489984(8020) 000014104247683 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 5 3 4 8 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 5 3 4 8 6 4	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolivar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TATIS	LUQUE	KATHERINE	NATALI

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CL 5 13 30 BRR JOSE DOMINGO BOSCAN

42. Correo electrónico: variedadeskaytu2@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 7 3 1 9 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 8	2 0 2 1 - 1 0 - 0 1	7 0 2 0	2 0 1 2 - 0 5 - 0 5	5 6 2 1	7 4 1 0	4 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 3 3 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
33- Impuesto nacional al consumo
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 05 - 24 / 08 : 51: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: TATIS LUQUE KATHERINE NATALI

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45534864		TATIS LUQUE KATHERINE NATALI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 12 n 13-33	MAICAO-LA GUAJIRA	7266072	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	72252910	9470447352	I	2024/08/16	2024/07/30	BANCO DE OCCIDENTE	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	45534864	TATIS LUQUE KATHERINE NATALI	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

ok

2024/08/08 08:55 AM

CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 17904778 DE MAICAO Y TARJETA PROFESIONAL N° 116803-T

ACTUANDO COMO CONTADOR DE LA SEÑORA KATHERINE

NATALI TATIS LUQUE.,

NIT. 45534864-2

CERTIFICO QUE:

LA SEÑORA KATHERINE NATALI TATIS LUQUE., al mes de JUNIO del 2024, no tiene personal vinculado por contrato laboral, el pago de aportes a salud y a pensión como aporte parafiscales lo liquida de las utilidades de los servicios prestado.

LA SEÑORA KATHERINE NATALI TATIS LUQUE., indica que esta información de los pagos que realizase de los aportes a salud y a pensión se ubicaran como un documento anexo a las carpetas de los contratos en las cuales se muestre el estado al día con esas responsabilidades.

Para mayor constancia se expide esta certificación al día 04 del mes de JUNIO del año 2024.

WYLLKYNS WALLID AVILA DE LA ROSA
CONTADOR PÚBLICO DE LA LA SEÑORA KATHERINE NATALI TATIS LUQUE C.C. 17.904.778 DE MAICAO-LA GUAJIRA
T.P 116803-T



SOLO SE UTILIZARA PARA CERTIFICAR LA RESPONSABILIDAD DE APORTES A LOS PARAFISCALES DONDE CON DOCUMENTACION SUMINISTRADA POR LA SEÑORA KATHERINE NATALI TATIS LUQUE.





SOLO SE ANEXARÁ COMO DOCUMENTO ANEXO DE LA DOCUMENTACION DE LA CERTIFICACION LA RESPONSABILIDAD DE LOS APORTES A LOS PARAFISCALES DONDE CON DOCUMENTACION SUMINISTRADA POR LA SEÑORA KATHERINE
NATALI TATIS LUQUE.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 E 9 6 A 4 3 0 7 0 2 E 1 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WYLLKYNS WALLID AVILA DE LA ROSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17904778 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 116803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Katherine Tatis Luque
Event Planner

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES N°1 (FINAL)

PROCESO DE SELECCIÓN MC-CPS-MM-010 DE 2024 DEL 16 DE JULIO DE 2024

PERIODO:

17/07/2024 HASTA 24/07/2024

OBJETO: "APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA".

CONTRATISTA:

KATHERINE NATALI TATIS LUQUE
CC. NO 45.534.864 EXPEDIDA EN CARTAGENA, BOLÍVAR.

SUPERVISOR:

ILICH VLADIMIR MERCADO
EL DIRECTOR DE CULTURA MUNICIPAL

MAICAO - LA GUAJIRA
2024

Dirección: Calle 5N 13-30 Contacto: +573164731989
Email: variedadeskaytu2@gmail.com
Instagram: @luquekatherine

1. GENERALIDADES

PROCESO:	**MINIMA CUANTIA N.º MC-CPS-MM-010 DE 2024.**
OBJETO:	APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.
CONTRATISTA:	**KATHERINE NATALI TATIS LUQUE.**
C.C.:	No 45.534.864 Expedida en Cartagena, Bolívar.
DIRECCIÓN:	CALLE 6A 11 – 53 Barrio Boscán, Maicao – La Guajira.
EMAIL:	Variedadeskatytu2@gmail.com
VALOR:	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($ 66.902.000).
PLAZO:	OCHO (08) DIAS
FIRMA DEL CONTRATO:	16 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE JULIO DE 2024
SUPERVISIÓN:	**DIRECCION DE CULTURA MUNICIPAL**

2. SOPORTE FINANCIERO

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
C.D.P.	2407090007	09/07/2024	2252-42	"APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	$ 80.280.231,00

R.P.	2407160001	16/07/2024	2252-42	"APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	$ 66.902.000,00

3. GARANTIAS:

Garantías del Contrato:

Seguro de Cumplimiento Estatal – Póliza ISC000007011		
Amparo	**Monto del Amparo**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	$ 6.690.200	2024-07-16 hasta 2025-01-27
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 3.345.100	2024-07-16 hasta 2027-07-27
Calidad del servicio	$ 6.690.200	2024-07-16 hasta 2025-01-27

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- **AVANCE DEL CONTRATO:**

CONCEPTO	**VALOR**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 66.902.000
TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 66.902.000
% EJECUTADO	100%
PENDIENTE POR EJECUTAR:	0%

5. ACTIVIDADES REALIZADAS

"APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"

Teniendo en cuenta el marco de la Octava de nuestra señora del Carmen y Eucaristía de cierre de las fiestas patronales, las actividades realizadas entorno a distintos componentes (Logístico, hidratación y alimentación, apoyos a los actos eucarísticos y religiosos) se dio cumplimiento al objeto contractual de este proceso mediante el apoyo logístico a las mismas, dicha logística estuvo compuesta por el personal que se relaciona a continuación:

RECRUSO HUMANO	
DESCRIPCION	**CANTIDAD**
Coordinador administrativo del proyecto	1
profesional de apoyo del proyecto	1
Apoyo Logístico	8

Para garantizar la distinción del personal contratado, este fue dotado de indumentaria la cual estaba dispuesta por un chaleco en drill, un suéter tipo polo y una gorra estampada, no obstante, en concordancia con las especificaciones técnicas según lo dispuesto en la oferta económica, para efectos de este informe se describirá el apoyo a las actividades realizadas en tres componentes:

1. Componente Logístico.
2. Componente de hidratación y alimentación.

3. Componente de apoyo a los actos eucarísticos y religiosos.

En lo que concierne a lo realizado en cada uno de los mismos se describe a continuación el detalle:

Componente 1: Logístico.

Este componente de apoyo logístico fue esencial para el correcto desarrollo de las actividades culturales y religiosas de las fiestas patronales de la Virgen del Carmen en la Octava de nuestra señora del Carmen y Eucaristía de cierre de las fiestas patronales el municipio de Maicao, sin embargo, Las actividades incluyeron la disposición y organización de los siguientes recursos:

- Se alquilaron 10 unidades de carpas para proporcionar sombra y protección contra el clima a los asistentes y a las actividades culturales.
- Se dispusieron 200 sillas y 20 mesas para la comodidad de los asistentes, permitiendo un ambiente adecuado para el disfrute de las actividades.
- Se imprimieron y distribuyeron 1000 volantes informativos para asegurar que la comunidad estuviera bien informada sobre los horarios y ubicaciones de las diferentes actividades.
- Se colocaron 5 pendones en puntos estratégicos para promocionar las festividades y guiar a los asistentes.
- Se instaló un equipo de amplificación de sonido que permitió la adecuada difusión de música, anuncios y discursos durante los eventos.
- Se utilizó un vehículo todo terreno para facilitar el transporte de materiales y personal.

Componente 2. hidratación y alimentación.

Este componente tuvo en cuenta el asegurar que todos los asistentes a las festividades patronales de la Virgen del Carmen en la Octava de nuestra señora del Carmen y Eucaristía de cierre de las fiestas patronales, Maicao tuvieran acceso a suficiente agua potable y alimento.

- Se adquirieron 50 pacas de 24 unidades de botellas de agua de 300 ml cada una. Estas pacas se distribuyeron en diferentes puntos estratégicos a lo largo de las áreas de celebración, permitiendo que los asistentes pudieran hidratarse adecuadamente en cualquier momento. Por otra parte, se instalaron múltiples estaciones de hidratación, accesibles y claramente señalizadas, donde las botellas de agua estaban disponibles de forma gratuita para todos los asistentes. Estas estaciones fueron atendidas por personal de apoyo logístico quien estaba encargado de la distribución ordenada del agua.
- Se prepararon 100 unidades de refrigerios reforzados, consistentes en pastelitos horneados rellenos de carne, jamón y queso, o pollo con jamón y queso. Estos pastelitos fueron seleccionados por su valor nutricional y por ser fáciles de consumir durante las actividades. Cada refrigerio se acompañó con una gaseosa o jugo en envase tetra pack de 250 ml, asegurando una bebida refrescante y nutritiva para complementar la comida.

Los refrigerios se entregaron en momentos clave de las celebraciones, como después de las procesiones y durante los descansos de las actividades culturales. Esto garantizó que los asistentes tuvieran acceso a alimentos y bebidas en momentos en que más lo necesitaban.

3. Componente de apoyo a los actos eucarísticos y religiosos.

Este componente se centró en la organización y mejora de los actos eucarísticos y religiosos. El objetivo fue proporcionar un ambiente solemne y adecuado para la realización de las ceremonias religiosas, asegurando que los asistentes pudieran participar plenamente en estas importantes actividades espirituales. la Octava de nuestra señora del Carmen y Eucaristía de cierre de las fiestas patronales.

- Se dispuso de materiales decorativos y florales para embellecer el altar, la entrada y las columnas de la iglesia El Carmen. Esto incluyó arreglos florales, telas decorativas y otros elementos que realzaron la solemnidad y el significado de las celebraciones.
- Se distribuyeron 2000 abanicos de mano con imágenes alusivas a las actividades de la santa patrona Virgen del Carmen. Estos abanicos no solo fueron un recurso práctico para los asistentes en el clima cálido, sino también un recuerdo significativo de las festividades.
- Se organizó la presentación de un coro musical religioso para amenizar las eucaristías, creando un ambiente espiritual y conmovedor que acompañó las ceremonias. Se contó con la participación de un grupo musical Tambo Banda para amenizar tanto la eucaristía como la procesión.
- Se alquiló un vehículo con planchón para facilitar el recorrido de la procesión por el Municipio. Este vehículo permitió transportar las imágenes religiosas y otros elementos importantes de manera segura y visible para los fieles. De igual manera se alquiló una tarima de 12m x 12m x 1,50m con acceso central y escaleras para la celebración de la eucaristía y otros eventos públicos. Esta tarima proporcionó una plataforma adecuada para que los líderes religiosos y

Katherine Tatis Luque

"APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA".









Dirección: Calle 5N 13-30 Contacto: +573164731989
Email: variedadeskaytu2@gmail.com
Instagram: @luquekatherine

K T

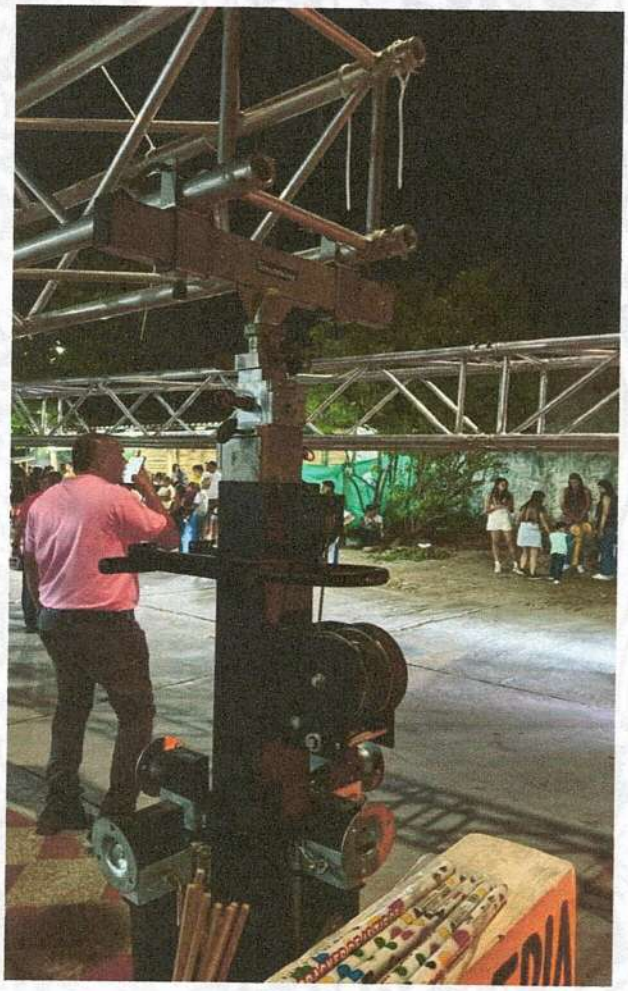
Katherine Tatis Luque

Event Planner











Dirección: Calle 5N 13-30 Contacto: +573164731989

Email: variedadeskaytu2@gmail.com

Instagram: @luquekatherine

K T

Katherine Tatis Luque

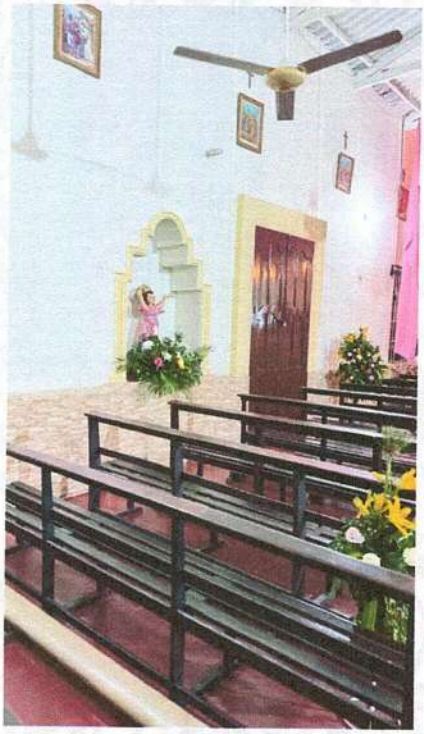
Event Planner

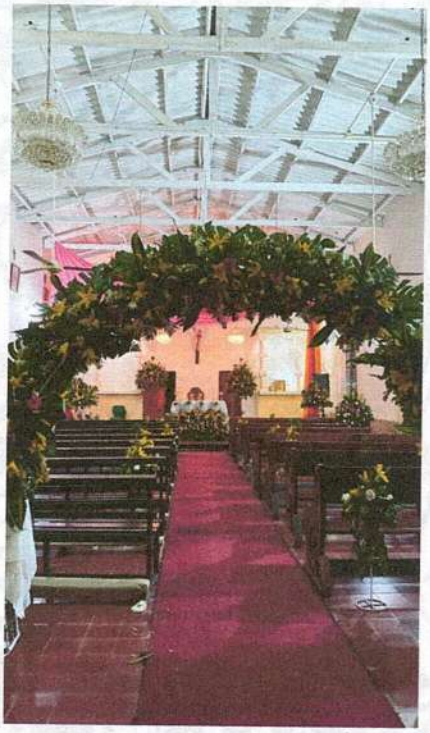












Dirección: Calle 5N 13-30 Contacto: +573164731989

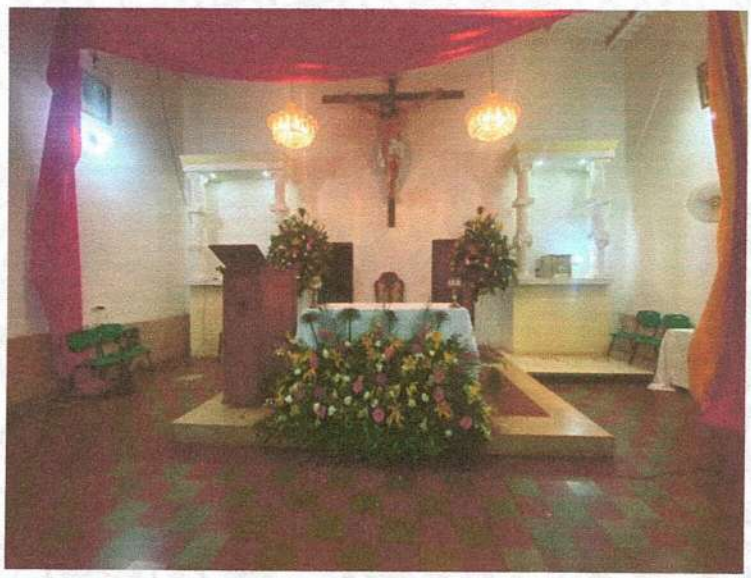
Email: variedadeskaytu2@gmail.com

Instagram: @luquekatherine

K T

Katherine Tatis Luque

Event Planner







Dirección: Calle 5N 13-30 Contacto: +573164731989
Email: variedadeskaytu2@gmail.com
Instagram: @luquekatherine

Maicao, 05 de agosto de 2024
Señor
José Fernando Guevara Romero
Secretario de Hacienda Alcaldía Municipal de Maicao
Maicao – La Guajira

El Director de Cultura municipal,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. **KATHERINE NATALI TATIS LUQUE**, identificada con cedula de ciudadanía N° 45.534.864 de Cartagena, celebró contrato de mínima cuantía con el municipio N° MC-CPS-MM-010 del dieciséis (16) de julio del presente año, cuyo objeto es: ¨*APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA*¨ y considerando los anexos al contrato antes mencionado, en el aparte ***FORMA DE PAGO:*** *El Municipio de Maicao, pagará al Contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato una vez se haya verificado por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato y que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.*

Los pagos se harán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

El Municipio pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley. ¨

Que, en cumplimiento con las responsabilidades de esta Direccion como supervisora del contrato en mención, se relaciona el avance y estado actual del mismo:

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 66.902.000
TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA	$ 66.902.000
% EJECUTADO	100%
PENDIENTE POR EJECUTAR	0%

En mérito de lo expuesto,

Certifica:

Que en cumplimiento con las responsabilidades adquiridas por medio del contrato de mínima cuantía MC-CPS-MM-010-2024 por parte del contratista, y luego de haber revisado los anexos del contrato y los soportes presentados para el cobro de los valores pactado, soportado según facturas electrónicas **N.º KT 30** por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE, ($ 35.812.000)** y la **N.º KT 29** por valor de **TREINTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE, ($ 31.090.000)**, Lo anterior acredita el pago a favor del contratista

Dado en Maicao a los cinco (05) días del mes de agosto de 2024.

ILICH VLADIMIR MERCADO
Director de Cultura Municipal

Katherine Tatis Luque
Event Planner

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	COMPONENTES	CANT.	UNID.	Frecuencia (días)	Valor (unitario)	V/TOTAL
1	**Recurso Humano**					
1.1	Coordinador administrativo del proyecto	1	Pers.	8	$ 150.000	$ 1.200.000
1.2	profesional de apoyo del proyecto	1	Pers.	8	$ 100.000	$ 800.000
1.3	Apoyo Logístico: (Bachiller que apoye con la organización y logística para que los pagos se hagan de manera satisfactoria: monte y desmonte de carpas, organización de silla, suministro de hidratación)	8	Pers.	8	$ 65.000	$ 4.160.000
	sub total					**$ 6.160.000**
2	**Componente Logístico**					
2.1	Alquiler de carpas de 9 mts X 6 mts de calidad en tela de PVC resistente con estructura de Tubos de acero. 1 Carpa por punto de pago	10	Unid	8	$ 110.000	$ 8.800.000
2.2	Alquiler de sillas plásticas sin brazos	200	Unid	8	$ 1.200	$ 1.920.000
2.3	Alquiler de mesas plásticas cuadradas de 72,5 cm x 85,6 cm	20	Unid	8	$ 5.500	$ 880.000
2.4	Volantes informativos media carta en papel Bond de 75 GRS Full Color (Volantes para entregar a la población Maicaera con información del proyecto a ejecutar)	1000	Unid	N/A	$ 1.700	$ 1.700.000
2.5	Pendón de 2 mts de alto por 1.40 mts de ancho en banner full color, sobre el tema de la actividad en mención.	5	Unid	N/A	$ 400.000	$ 2.000.000

Dirección: Calle 5N 13-30 Contacto: +573164731989
Email: variedadeskaytu2@gmail.com
Instagram: @luquekatherine

2.6	Alquiler de un equipo de amplificación de sonido portátil semiprofesional de 1500w, consola de 4 canales y 2 micrófonos por 1 hora	1	día	8	$ 250.000	$ 2.000.000
2.7	Chalecos: (Tipo de Prenda: Chaleco En Dril Nacional Para Dotación Tipo Periodista; Tallas: S - M - L - XL	10	unid	N/A	$ 74.000	$ 740.000
2.8	Suéter tipo polo estampados con distintivos para el personal que hace parte del proyecto	10	unid	N/A	$ 59.000	$ 590.000
2.9	Gorra estampada en drill liviano de excelente calidad: visera de seis costuras, botón forrado frente fusionado, en citado interior, tafilete ' absorbente en poliéster algodón, cierre velcro	10	unid	N/A	$ 30.000	$ 300.000
2.10	Alquiler de vehículo todo terreno, campero o camioneta o pick up ya sea cabinado, o doble cabina o de vagón con capacidad mínima de 4 pasajeros (incluye conductor, combustible)	1	und	N/A	$ 6.000.000	$ 6.000.000
subtotal						**$ 24.930.000**
3	**Componente de hidratación y alimentación**					
3.1	Hidratación: pacas de 24 unidades agua en botellas de agua de 300 ml	50	Unid	N/A	$ 16.000	$ 800.000
3.2	Refrigerios reforzado Pastelitos horneados de carne / jamón y queso y/o pollo con jamón y queso, gaseosa o jugo en envase tetra pack en 250 ml.	100	und	7	$ 12.000	$ 8.400.000
sub total						**$ 9.200.000**
4	**Apoyo a los actos eucaristicos y religiosos**					
4.1	suminstro, arreglo y decoracion del altar, entrada y columnas de la iglesia el carmen para	1	und	N/A	$ 5.000.000	$ 5.000.000

Dirección: Calle 5N 13-30 Contacto: +573164731989
Email: variedadeskaytu2@gmail.com
Instagram: @luquekatherine

	la celebracion de la solemne eucaristia (incluye mano de obra y decorador)					
4.2	abanicos de mano alusivos a las actividades de la santa patrona virgen del carmen	2000	und	N/A	$ 4.500	$ 9.000.000
4.3	presentacion de grupo coro musical religioso para amenizar las eucaristias a realizar en el dia solemne	1	und	3	$ 1.400.000	$ 4.200.000
4.4	grupo musical tambo banda para amenizar eucaristia y procesion	1	und	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000
4.5	alquiler de vehiculo con planchon o 350 para recorrido por el barrio en la procesion y alborada	1	und	2	$ 420.000	$ 840.000
4.6	alquiler de tarima 12m x 12m x 1,50m. Escala de acceso central con sus respectivas escaleras	1	und	N/A	$ 3.172.000	$ 3.172.000
Sub total						$ 26.612.000
Valor Total						***$ 66.902.000***

KATHERINE NATALI TATIS LUQUE

Dirección: Calle 5N 13-30 Contacto: +573164731989
Email: variedadeskaytu2@gmail.com
Instagram: @luquekatherine

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-CPS-MM-010 DE 2024 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y KATHERINE NATALI TATIS LUQUE

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: "APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA".

CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR: El Valor del contrato será de **sesenta y seis millones novecientos dos mil pesos ($66.902.000,00) Moneda Corriente**, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, con cargo al rubro 2102021-02 del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2407090007 del 09 de julio de 2024, expedido por el Jeje de Presupuesto Municipal.

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: El Municipio de Maicao, pagará al Contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato una vez se haya verificado por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato y que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.

Los pagos se harán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar.

El Municipio pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.

Nota No.001. Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ello hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, La Entidad no asume costos adicionales.

Nota No.002. La Entidad no puede contraer con el Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato.

Nota No.003. El pago se realizará en la entidad bancaria, cuenta de ahorros o corriente indicada por el contratista previa presentación de los documentos exigidos en el proceso contractual y estará sujeto a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota No.004. Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el Municipio de Maicao realizará las retenciones a que haya lugar.

Nota No.005. Los impuestos a Nivel Nacional (IVA y Retenciones en la Fuente) a cargo del contratista, se aplicarán de acuerdo con la naturaleza del mismo establecida en el RUT: Persona Natural o Persona Jurídica de conformidad con el régimen que le resulte aplicable.

CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el Contratista.
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- Suministrar la información que previamente requiera el Contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- Suscribir conjuntamente con el Contratista las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
- Ejercer la Supervisión del contrato con el fin de la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones, y las normatividades aplicables de acuerdo al objeto contractual.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones del Contratista sobre el Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones, así como el SG-SST, respecto las normas aplicables ambientales y de Salud y Seguridad en el Trabajo, relacionada con la ejecución contractual.
- Respecto al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", y Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del sistema de Gestión de la seguridad y

Salud en el Trabajo SG-SST", se verificará la afiliación a riesgos profesionales y la disposición de condiciones y prácticas seguras, como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las circunstancias de entrega que aplique.

- Formular las observaciones por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del Contratista.
- Liquidar el contrato.
- Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, financieras, jurídicas y técnicas estipuladas en el Pliego de Condiciones, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.
- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad de EL MUNICIPIO, salvo requerimiento de autoridad competente.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a EL MUNICIPIO, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.
- Reportar por escrito, de manera inmediata a EL MUNICIPIO, a través del Supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.
- Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar

para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.

- Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.
- El Contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado, las cuales mantendrá vigentes por el tiempo pactado.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato, imparta el MUNICIPIO por conducto del Supervisor designado.
- Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos, Anexo Complementario Definitivo, invitación Pública, la propuesta y el contrato.
- Adquirir y utilizar por su cuenta y riesgo los materiales y equipos necesarios para la ejecución de los servicios de apoyo logístico en el marco de la fiestas de la Virgen del Carmen en el Municipio de Maicao.
- Garantizar y asumir todos los costos del transporte de los alimentos y el personal para cuando se exija la prestación del servicio conforme las especificaciones técnicas.
- Presentar la documentación mínima reglamentaria para la circulación de vehículos tales como licencia de tránsito, certificado de revisión técnico-mecánica y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
- El contratista deberá vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a población en condición de especial protección, tales como las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, dada la naturaleza del contrato a suscribir, el objeto y el alcance de las obligaciones a desarrollar, lo anterior en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015

- adicionado a este por el artículo3 del Decreto 1860 de 2021.
- El servicio contratado debe prestarse en los sitios descritos y en los días y horarios requeridos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.
- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato, proponiendo alternativas de solución a las mismas y atendiendo las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.
- Preparar en forma inmediata los daños derivados de su actividad, asumiendo por su cuenta los costos y gastos.
- Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el supervisor designado.
- El Contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
- Presentar en el SECOP II la factura de venta electrónica (en caso de estar obligado) o su equivalente, previa certificación del Supervisor del contrato.
- Las demás obligaciones que sean derivadas del objeto contractual de la presente Convocatoria Pública.

OBLIGACIONES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

El(la) contratista en desarrollo del contrato tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

- Acoger el Principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
- No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de El Municipio de Maicao (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo del contrato en cualquiera de sus etapas.
- Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular por parte de algún miembro de su personal,

este deberá ser retirado de manera inmediata, y el contratista deberá presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor del contrato, máximo al día hábil siguiente.

- Cumplir con todas las demás obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los Supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA**, y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor de EL MUNICIPIO multas equivalentes al uno por dos (2 %) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10 %) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA SEXTA - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el **CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará a EL MUNICIPIO hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA SÉPTIMA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita de **EL MUNICIPIO** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar a EL MUNICIPIO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL MUNICIPIO se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA - INDEMNIDAD DEL SENA: El **CONTRATISTA**, mantendrá indemne a EL MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra **EL MUNICIPIO** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **EL MUNICIPIO** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El **MUNICIPIO,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen a **EL MUNICIPIO,** sin que la responsabilidad del **CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que **EL MUNICIPIO** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral el **CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **EL MUNICIPIO** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que **EL MUNICIPIO** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **MUNICIPIO** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude el **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA NOVENA - GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA - SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito de **EL MUNICIPIO** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las

cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a.** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a **EL MUNICIPIO**. **b.** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c.** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d.** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente a **EL MUNICIPIO**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **MUNICIPIO** y el **CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA** el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a el **MUNICIPIO** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. El **CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a **EL MUNICIPIO** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por el **MUNICIPIO** y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO:** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo

previsto en el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a.** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **MUNICIPIO** en desarrollo del proceso. **b.** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c.** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d.** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1.** Registro Presupuestal. **2.** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte del **CONTRATISTA** y la aprobación de la misma por parte de **EL MUNICIPIO**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA - SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **1.** Por el mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el(la) **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SUPERVISIÓN: El Municipio de Maicao, efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Dirección de Cultura Municipal o mediante el funcionario que el señor Alcalde Municipal en calidad de ordenador del gasto designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al **CONTRATISTA**.

CLAUSULA VIGESIMA TERCERA – ACEPTACIÓN CLAUSULADO: La aprobación del presente clausulado complementario del contrato electrónico, se realizará por las partes mediante la plataforma SECOP II.

Revisó y aprobó: Rosmy Ruth López Bolívar.
Cargo: Directora Administrativa de Contratación.

Proyectó: Victor Hugo Pinedo.
Cargo: Abogado de Contratación.

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6535384
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 horas de tiempo transcurrido *(16/07/2024 3:46:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-CPS-MM-010 DE 2024
Objeto del contrato	APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	8 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	27/07/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE MAICAO

COLOMBIA, Maicao

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

KATHERINE NATALI TATIS LUQUE

COLOMBIA, Maicao
Número de documento 45534864

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
KATHERINE NATALI TATIS LUQUE	bancolombia	Ahorros	09659426720

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KATHERINE NATALI TATIS LUQUE* *Fecha de aprobación:* *16/07/2024 6:33:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ* *Fecha de aprobación:* *16/07/2024 7:45:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Si ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Si ☑No
Seriedad de la	

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 horas de tiempo transcurrido *(16/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7 horas de tiempo transcurrido *(16/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/07/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 horas de tiempo transcurrido *(16/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 14 horas para terminar *(17/07/2024 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6535384
Proveedor KATHERINE NATALI TATIS LUQUE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Anexo al Contrato No. MC-CPS-MM-010 DE 2024 ok.pdf	Anexo al Contrato No. MC-CPS-MM-010 DE 2024 ok.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO
Ubicación CO-LAG-44430 - Maicao
País COLOMBIA
Departamento La Guajira
Municipio Maicao
Dirección Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 12 # 11-36 ALCALDIA DE MAICAO	COLOMBIA > La Guajira > Maicao

1 CO1.PCCNTR.6535384

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							80.280.231,00	66.902.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		81141601	APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA	1,00	UN	80.280.231,00	66.902.000,00	80.280.231,00	66.902.000,00

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Anexo al Contrato No. MC-CPS-MM-010 DE 2024 ok.pdf	Anexo al Contrato No. MC-CPS-MM-010 DE 2024 ok.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto MIGUEL FELIPE ARAGO Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 1124006200 Guardar y notificar

notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago JOSE FERNANDO GUE Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 15172284 Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ	16/07/2024 7:46:04 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ
Supervisor	ILICH VLADIMIR MERCADO ZAMBRANO	16/07/2024 7:46:04 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ
Ordenador del pago	JOSE FERNANDO GUEVARA ROMERO	16/07/2024 7:46:04 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MIGUEL FELIPE ARAGON GONZALEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	66.902.000
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	66.902.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2407090007	CDP	No validado	80.280.231 COP	66.902.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 80.280.231 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 66.902.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101019802	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
17	07	2024	16	07	2024	00:00	27	07	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	TATIS LUQUE KATHERINE NATALI	IDENTIFICACIÓN:	C.C. :45,534,864
DIRECCIÓN:	CL 5 13 30	CIUDAD: MAICAO - GUAJIRA	TELÉFONO: 3164731989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE MAICAO	IDENTIFICACIÓN:	NIT. :892,120,020-9
DIRECCIÓN:	CL 12 NRO. 11 - 36	CIUDAD: MAICAO - GUAJIRA	TELÉFONO: 7268930
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. MC-CPS-MM-010 DE 2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2024	27/01/2025	$ 6,690,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2024	27/07/2027	$ 3,345,100.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/07/2024	27/01/2025	$ 6,690,200.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 80,544.44	$ 8,000.00	$ 16,823.44	$ 105,367.88	$ 16,725,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
JOSE IGNACIO BLANCO MENDOZAZA	230772	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-46-101019802
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 47-46-101019802, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en VALLEDUPAR, a los 17 días del mes de Julio de 2024

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 47461010198020

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE: TATIS LUQUE KATHERINE NATALI — C.C. C.C. :45,534,864

LA SUMA DE: CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-46-101019802

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR - CU. ESTATAL - 101019802 - 0 - 0	$ 80,544.44	$ 8,000.00	$ 16,823.44	$ 105,367.88

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 105,367.88
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 105,367.88

INTERMEDIARIO: JOSE IGNACIO BLANCO MENDOZAZA - 230772

CAJERO: RAPIESTADO

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 47461010198020

FECHA
CONTADO

RECIBIMOS DE: TATIS LUQUE KATHERINE NATALI — C.C. C.C. :45,534,864

LA SUMA DE: CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: PAGO DE PÓLIZA NRO.: 47-46-101019802

SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
AGENCIA VALLEDUPAR - CU. ESTATAL - 101019802 - 0 - 0	$ 80,544.44	$ 8,000.00	$ 16,823.44	$ 105,367.88

FORMA DE PAGO

EFECTIVO:	$ 105,367.88
CHEQUE:	$ 0.00
TARJETA:	$ 0.00
BD:	$ 0.00
OTROS:	$ 0.00
TOTAL:	$ 105,367.88

INTERMEDIARIO: JOSE IGNACIO BLANCO MENDOZAZA - 230772

CAJERO: RAPIESTADO

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CUENTA DE COBRO

KATHERINE NATALI TATIS LUQUE

DEBE A:

JUAN CAMILO MAYA LOAIZA
CC. No 1124030050 EXPEDIDA EN MAICAO, LA GUAJIRA

La suma de**: SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000** Lo anterior comprendido en el periodo comprendido del 17 de Julio de 2024 al 24 de Julio de 2024. Teniendo como objeto del contrato "**ALQUILER DE VEHICULO MARCA NISSAN CON PLACA: EPM-168 PARA LA EJECUCION DEL PROCESO *No. MC-MM-010-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAICAO Y KATHERINE NATALI TATIS LUQUE cuyo objeto es:* "APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA", Según cláusula de pago Contrato de servicios celebrado.**

Consignar el valor en la siguiente Cuenta de Ahorro No. 09650021450 Bancolombia.

Son..... **$ 6.000.0000**

Atentamente,

Juan C. Maya L.

JUAN CAMILO MAYA LOAIZA
CONTRATISTRA
CC. No 1124030050 EXPEDIDA EN MAICAO, LA GUAJIRA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.030.050**

MAYA LOAIZA

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES

Juan Maya Loaiza

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-AGO-1991**

SALAMINA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-2009 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4801000-00190696-M-1124030050-20091026 **0017**476992A 2 25555841

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141036523014

(415)7707212489984(8020) 000014103652301 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1124030050 — 6. DV: 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Riohacha — 25

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1124030050	2009 09 02

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	La Guajira 44	Maicao 430

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAYA	LOAIZA	JUAN	CAMILO

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Maicao 430

41. Dirección principal: CR 13 11 17 LC 1 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: juancamilomaya08@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3012802449	3043467284

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5611	2013 01 24	4711	2013 01 24	4762	7310		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49 50

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 3 — 61. Fecha: 2024 - 04 - 30 / 16 : 02: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite al usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Juan Camilo Maya L.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SARMIENTO PALMERA DAIRO DAVID

985. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 30-04-2024 04:03:0

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Katherine Tatis Luque
Event Planner

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Entre los suscritos a saber, **JUAN CAMILO MAYA LOAIZA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1124030050** expedida en el municipio de Maicao; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por una parte, y por la otra parte **KATHERINE NATALI TATIS LUQUE** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45534864 expedida en Cartagena, Bolívar, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, para que se rige por la legislación comercialcolombiana y además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. EL CONTRATISTA entrega al **LA CONTRATANTE** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

PLACA	MARCA	LINEA:	COLOR	MODELO	CLASE DE VEHICULO
EPM-168	NISSAN	FRONTIER	GRIS PLATA	2019	CAMIOTENA

SEGUNDA. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

TERCERA. El valor del arrendamiento del vehículo automotor de la referencia será de **SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000)** Pagados una vez prestado el servicio de transporte para las actividades a desarrollarse en el Municipio de Maicao.

Parágrafo uno: El término de duración del presente contrato es de ocho (08) días en el Periodo comprendido entre el 17 de julio de 2024 al 24 de julio de 2024, el cual podrá ser prorrogado demutuo acuerdo durante 05 días previo acuerdo de las partes.

CUARTA. Destinación: **LA CONTRATANTE** destinará el vehículo automotor al transporte de personas, de tal manera, que **LA CONTRATANTE** no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, **LA CONTRATANTE**

no puede violar los límites pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

QUINTA. Conducción: El vehículo automotor será conducido por el conductor que **EL CONTRATISTA** designe para ello, cumpliendo con los requisitos exigidos por la secretaria de movilidad con finesde transportar a personas dentro del territorio municipal.

SEXTA. EL CONTRATISTA se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, por lo que, terminada cada jornada, el vehículo debe ser conducido por el conductordesignado hasta el lugar que EL CONTRATISTA designe.

SÉPTIMA. Devolución: Al finalizar cada jornada, LA CONTRATANTE deberá devolver el vehículoautomotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor. La devolución del vehículo deberá realizarse en lugar acordado por las partes.

OCTAVA. Responsabilidades del CONTRATISTA, este, **SE HARÁ RESPONSABLE DEL VEHICULO**, y de lo relacionado a continuación:

1. Cualquier daño causado al vehículo.
2. Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en el desarrollo y ejecución del contrato.
4. Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte , cometidas durante el tiempo que esté en el desarrollo y ejecución del contrato.
5. Mantener en buen estado el vehículo automotor.
6. Dar uso al mismo, de manera exclusiva para el fin por el cual fue tomado en arrendamiento.

NOVENA. Responsabilidades de LA CONTRATANTE las responsabilidades aplicadas a LA CONTRATANTE son:

1. Entregar con anticipación las fechas y lugares de desplazamientos.

2. Realizar el pago oportuno una vez termine el plazo designado para ello.

DÉCIMA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al CONTRATISTA a declarar rescindido éste contrato de prestación de servicios.

Firmado por las partes en el municipio de Maicao, a los 17 días del mes de julio de 2024.

KATHERINE NATALI TATIS LUQUE
C.C 45534864 DE CARTAGENA
CONTRATANTE

JUAN CAMILO MAYA LOAIZA
C.C 1124030050 DE MAICAO
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10018051495

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
EPM168	NISSAN	NP300 FRONTIER	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD K/P/L
CAMICNETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: QR25-279939H

REG: N

VIN: 3N6AD33U7ZK401220

NÚMERO DE SERIE: 3N6AD33U7ZK401220

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 3N6AD33U7ZK401220

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

MAYA LOAIZA JUAN CAMILO

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1124030050

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 158

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	ME	FECHA IMPORT.	PUERTAS
48201900192146	I	15/03/2019	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCOLOMBIA S.A.

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
22/03/2019	22/03/2019	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO MCPAL MANIZALES



LT06002045999

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172812032

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: TECMOCAR SAN JUAN

NIT: 901254531

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-030

Fecha de expedición: 2024/04/08

Fecha de vencimiento: 2025/04/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: EPM168

CLASE: CAMIONETA

MARCA: NISSAN

MODELO: 2019

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: QR25-279939H

NRO. CHASIS: 3N6AD33U7ZK401220

VIN: 3N6AD33U7ZK401220

LÍNEA: NP300 FRONTIER

COLOR: PLATA

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN C. MAYA L.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS FERNANDO RAMIREZ VALLEJO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2024	02	01	2024	02	02	2025	02	01

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3207555300	EPM168	CAMPEROS Y	TRANSPORTE PERSONAL	2488	2019

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
0	NISSAN	NP300 FRONTIER	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
QR25279939H	3N6AD33U7ZK401220	3N6AD33U7ZK401220	0

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
JUAN MAYA	null	CC	1124030050	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	57790	3207555300	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
	$677.800,00	$352.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$1.032.300,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.transfiriendo.com/IFacturaAxaColpatriaFaseII/portaladquirient

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Si usted realizó la adquisición del SOAT por nuestros canales digitales, tenga en cuenta que su información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que previamente leyó, comprendió y autorizó en el texto expuesto.

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 2.990 DE JUNIO DE 1981
F-01-041-000000001

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE

Entre los suscritos a saber, **JOSE DAVID SAAVEDRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1123997885** expedida en el municipio de Maicao; quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, por una parte, y por la otra parte **KATHERINE NATALI TATIS LUQUE** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45534864 expedida en Cartagena, Bolívar, quien en adelante se denominará **LA CONTRATANTE** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, para que se rige por la legislación comercialcolombiana y además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. EL CONTRATISTA entrega al **LA CONTRATANTE** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

PLACA	MARCA	LINEA:	COLOR	MODELO	CLASE DE VEHICULO
CUZ972	FORD	F 350	AZUL	1995	CAMIOTENA

SEGUNDA. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

TERCERA. El valor del arrendamiento del vehículo automotor de la referencia será de **OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 840.000)** Pagados una vez prestado el servicio de transporte para las actividades a desarrollarse en el Municipio de Maicao.

Parágrafo uno: El término de duración del presente contrato es de ocho (08) días en el Periodo comprendido entre el 17 de julio de 2024 al 24 de julio de 2024, el cual podrá ser prorrogado demutuo acuerdo durante 05 días previo acuerdo de las partes.

CUARTA. Destinación: **LA CONTRATANTE** destinará el vehículo automotor al transporte de personas, de tal manera, que **LA CONTRATANTE** no podrá

subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, **LA CONTRATANTE**

no puede violar los límites pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

QUINTA. Conducción: El vehículo automotor será conducido por el conductor que **EL CONTRATISTA** designe para ello, cumpliendo con los requisitos exigidos por la secretaria de movilidad con finesde transportar a personas dentro del territorio municipal.

SEXTA. EL CONTRATISTA se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, por lo que, terminada cada jornada, el vehículo debe ser conducido por el conductordesignado hasta el lugar que EL CONTRATISTA designe.

SÉPTIMA. Devolución: Al finalizar cada jornada, LA CONTRATANTE deberá devolver el vehículoautomotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor. La devolución del vehículo deberá realizarse en lugar acordado por las partes.

OCTAVA. Responsabilidades del CONTRATISTA, este, **SE HARÁ RESPONSABLE DEL VEHICULO,** y de lo relacionado a continuación:

1. Cualquier daño causado al vehículo.
2. Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en el desarrollo y ejecución del contrato.
3. Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en el desarrollo y ejecucióndel contrato.
4. Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante eltiempo que esté en el desarrollo y ejecución del contrato.
5. Mantener en buen estado el vehículo automotor.
6. Dar uso al mismo, de manera exclusiva para el fin por el cual fue tomado en arrendamiento.

NOVENA. Responsabilidades de LA CONTRATANTE las responsabilidades aplicadas a LA CONTRATANTE son:

1. Entregar con anticipación las fechas y lugares de desplazamientos.
2. Realizar el pago oportuno una vez termine el plazo designado para ello.

DÉCIMA. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al CONTRATISTA a declarar rescindido éste contrato de prestación de servicios.

Firmado por las partes en el municipio de Maicao, a los 17 días del mes de julio de 2024.

KATHERINE NATALI TATIS LUQUE
C.C 45534864 DE CARTAGENA
CONTRATANTE

JOSE DAVID SAAVEDRA
C.C **1123997885** DE MAICAO
CONTRATISTA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031599898

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
CUZ972	FORD	F 150	1995

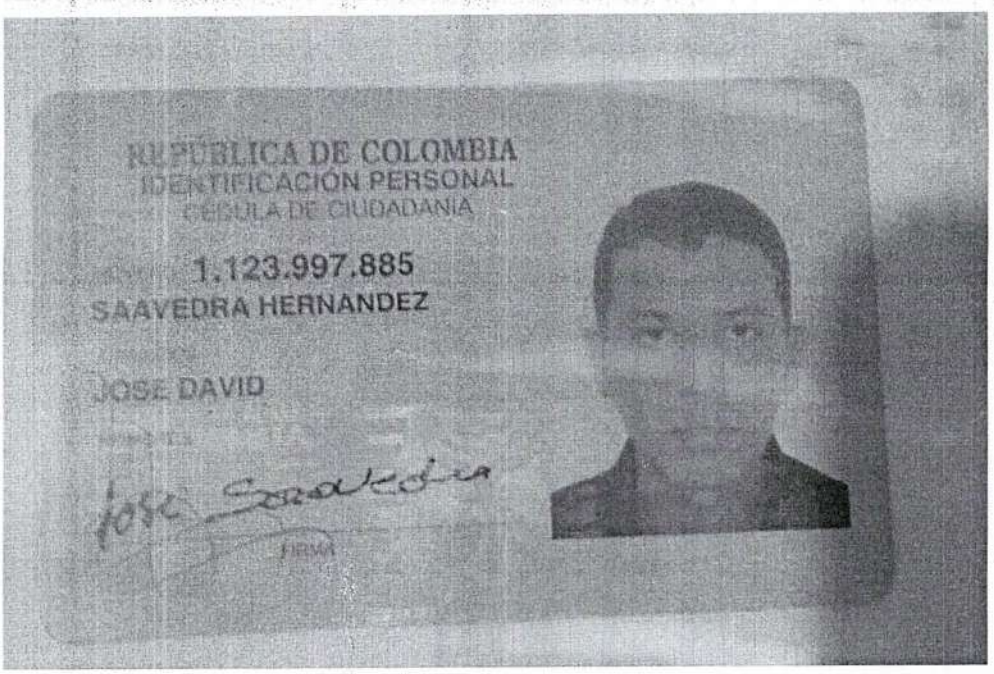
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.300	AZUL [illegible]	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	[illegible]	GASOLINA	3

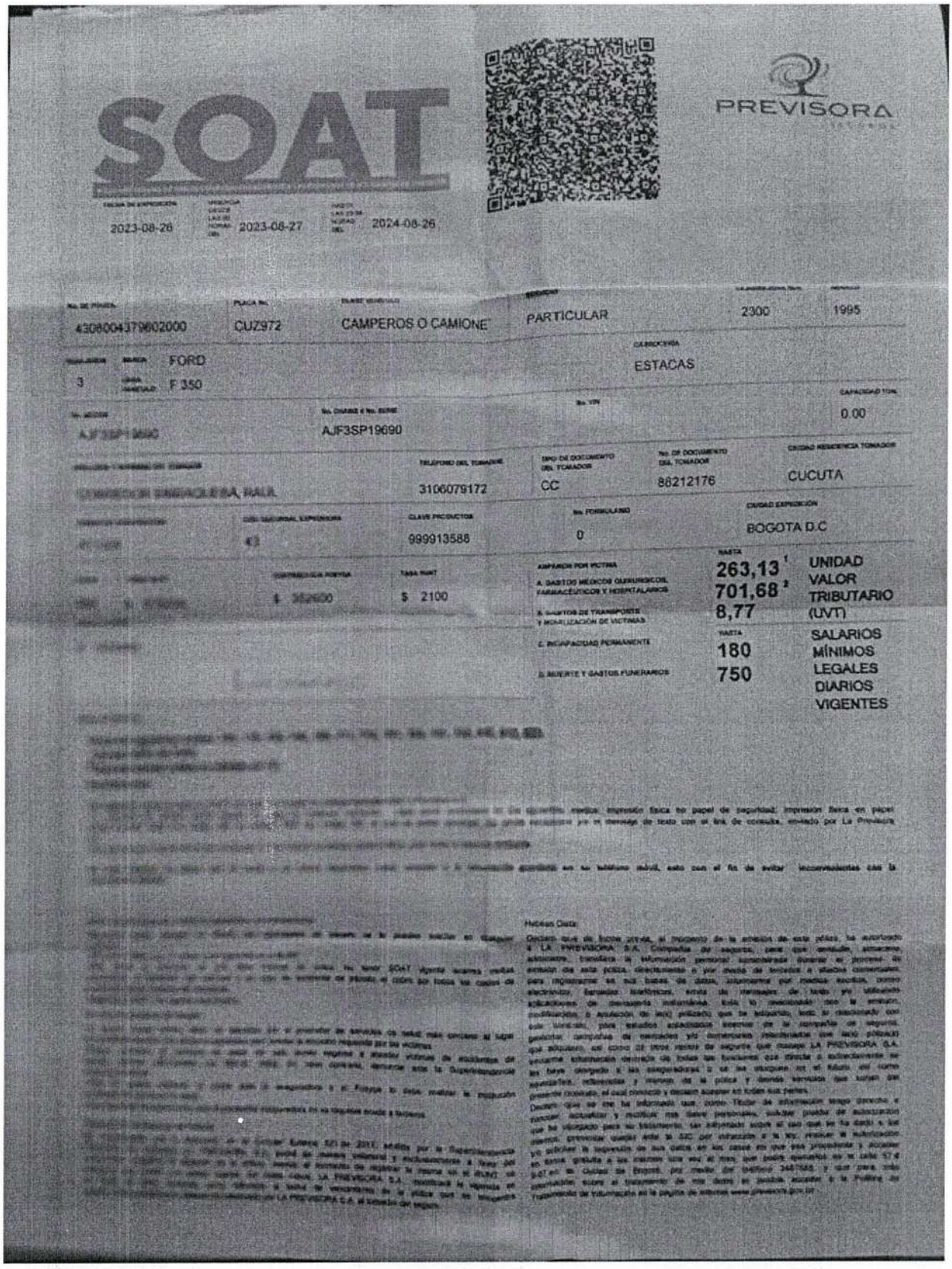
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
******	N	******

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	AJF3SP19690	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SAAVEDRA HERNANDEZ JOSE DAVID	C.C. 1123997885


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
1.123.997.885
SAAVEDRA HERNANDEZ
JOSE DAVID
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1986
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-2004 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO



SOAT

PREVISORA

2023-08-26 2023-08-27 2024-08-26

4308004379802000 CUZ972 CAMPEROS O CAMIONE PARTICULAR 2300 1995

3 FORD F 350

ESTACAS

0.00

AJF3SP19690

3106079172 CC 86212176 CUCUTA

999913588 0 BOGOTA D.C

$ 2100

	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
	HASTA	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Habeas Data

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168160852

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. CERTIGASES LA BELENCITA

NIT: 901139178

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-083-001

Fecha de expedición: 2023/09/02

Fecha de vencimiento: 2024/09/02

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CUZ972

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FORD

MODELO: 1995

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2300

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS: AJF3SP19690

VIN:

LÍNEA: F 350

COLOR: AZUL CORCEGA

NOMBRE PROPIETARIO: ANGIE M. CORREDOR J.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS FERNANDO VILLAMIZAR DURAN

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45534864		TATIS LUQUE KATHERINE NATALI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	KATERINE 1	CL 5 N 13 30	MAICAO-LA GUAJIRA	3164731989	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	61369110	9471106352	Y	2024/08/16	2024/08/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$1,133,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1123402798	BRACHO VANEGAS MARIAN YULIETH	230301	9	$390,000	$62,400	EPS005	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
2	CC	1010060845	CASTRILLO VERGEL JHON JAVIER	230301	9	$390,000	$62,400	EPSIC4	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
3	CC	17903276	DE HOYOS PEREA JAIDER JAVIER	230301	9	$390,000	$62,400	EPSIC4	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
4	CC	1123994047	IGUARAN GONZALEZ YEISON RAFAEL	230301	9	$390,000	$62,400	EPSIC1	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
5	CC	1124073298	LAGUNA BASTIDA JULISSA	230301	9	$390,000	$62,400	CCFC55	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
6	CC	1152226562	MENDOZA FELIPE HELLEN VANESSA	230201	9	$390,000	$62,400	EPSIC4	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
7	CC	84076033	OBREGON ROMERO JANNEL PAUL	25-14	9	$390,000	$62,400	EPS041	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
8	CC	1004370774	PEREZ TURIZO EDUARDO JOSE	230201	9	$390,000	$62,400	EPS037	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
9	CC	1048272153	SALCEDO NIETO JOSE LUIS	230901	9	$390,000	$62,400	MIN002	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
10	CC	1045707082	SARMIENTO NIETO ROSA MARIA	231001	9	$390,000	$62,400	EPS010	9	$390,000	$48,800		0	$0	$0	14-23	9	$390,000	$2,100	0	$0	$0
Total	**Afiliados(10)**					$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$488,000			$0	$0			$3,900,000	$21,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$624,000	$0	$0	$624,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$62,400	$0	$0	$62,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$62,400	$0	$0	$62,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$312,000	$0	$0	$312,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$124,800	$0	$0	$124,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$62,400	$0	$0	$62,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$21,000	$0	$0	$21,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$21,000	$0	$0	$21,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				10	$488,000	$0	$0	$488,000
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	3	$146,400	$0	$0	$146,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$48,800	$0	$0	$48,800
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$48,800	$0	$0	$48,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$48,800	$0	$0	$48,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$48,800	$0	$0	$48,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$48,800	$0	$0	$48,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$48,800	$0	$0	$48,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$48,800	$0	$0	$48,800
TOTAL				10	$1,133,000	$0	$0	$1,133,000

2024/08/08 10:44 AM

ACTA DE INICIO	
Proceso:	**MINIMA CUANTIA N.º MC-CPS-MM-010 DE 2024.**
Objeto:	APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.
Contratista:	**KATHERINE NATALI TATIS LUQUE**
C.C.:	No 45.534.864 Expedida en Cartagena, Bolívar.
Dirección:	CL 15 ·13-30 Barrio Boscán, Maicao – La Guajira.
Email:	Variedadeskatytu2@gmail.com
Valor:	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($ 66.902.000).
Plazo:	OCHO (08) DIAS
Firma del contrato	16 DE JULIO DE 2024
Fecha de Inicio:	17 DE JULIO DE 2024
Fecha De Terminación:	24 DE JULIO DE 2024
Supervisión:	**DIRECCION DE CULTURA MUNICIPAL**

En el Municipio de Maicao – La Guajira, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024, se reunieron: El Director de Cultura Municipal, **ILICH VLADIMIR MERCADO**, en calidad de Supervisor Designado por parte del Municipio, y la señora **KATHERINE NATALI TATIS LUQUE,** en calidad de Contratista; con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del Contrato referenciado.

A saber, se tienen las siguientes consideraciones:

1. **SOPORTE JURÍDICO.**

Que el dieciséis (16) de julio de 2024, se suscribió el Contrato de No. MC-CPS-MM-010, cuyo objeto consiste en *"APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"*. Con fundamento en ello, el Contratista aportó el Seguro de Cumplimiento Estatal – Póliza No. 47-46-101019802, Expedida el (17) de julio de 2024 por la compañía *Seguros del Estado S.A.*

2. SOPORTE FINANCIERO.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO	CONCEPTO	VALOR
C.D.P.	2407090007	09/07/2024	2252-42	"APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	$ 80.28.231,00
R.P.	2404160001	16/07/2024	2252-42	"APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"	$ 66.902.000,00

3. GARANTÍAS

Seguro de Cumplimiento Estatal – Póliza ISC000007011		
Amparo	**Monto del Amparo**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	$ 6.690.200	2024-07-16 hasta 2025-01-27
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 3.345.100	2024-07-16 hasta 2027-07-27
Calidad del servicio	$ 6.690.200	2024-07-16 hasta 2025-01-27

Teniendo en cuenta lo antes mencionado y lo previsto en las condiciones del contrato, las partes acuerdan:

1. Dar inicio a las actividades del proceso de la referencia a partir del diecisiete (17) de julio de 2024.

2. La presente Acta de Inicio se suscribe teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos legales y contractuales para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. El Contratista se compromete a comunicar la situación de inicio a la Compañía Aseguradora, con el fin de actualizar la Garantía Única del Contrato, de acuerdo con las fechas de la presente acta.

Para constancia, se firma en el municipio de Maicao, La Guajira, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2024.

POR EL MUNICIPIO,

ILICH VLADIMIR MERCADO
Director de Cultura Municipal
Supervisor Designado

EL CONTRATISTA,

KATHERINE NATALI TATIS LUQUE
Contratista
CC. No 45.534.864 Expedida en
Cartagena, Bolívar

ACTA FINAL	
PROCESO:	**MINIMA CUANTIA N.º MC-CPS-MM-001 DE 2024.**
Objeto:	APOYO LOGISTICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA.
Contratista:	**KATHERINE NATALI TATIS LUQUE**
C.C.:	CC. No 45.534.864 Expedida en Cartagena, Bolívar
Dirección:	CL 15 ·13-30 Barrio Boscán, Maicao – La Guajira.
Email:	Variedadeskatytu2@gmail.com
Valor:	SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE ($ 66.902.000).
Plazo:	OCHO (08) DIAS
Firma del contrato:	16 DE JULIO DE 2024
Fecha de Inicio:	17 DE JULIO DE 2024
Fecha De Terminación:	24 DE JULIO DE 2024
Supervisión:	**DIRECCION DE CULTURA MUNICIPAL**

En el Municipio de Maicao – La Guajira, a los veinticinco (25) días del mes de julio de 2024, se reunieron: El Director de Cultura Municipal, **ILICH VLADIMIR MERCADO**, en calidad de Supervisor Designado por parte del Municipio, y la señora **KATHERINE NATALI TATIS LUQUE,** en calidad de Contratista efectos de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACION** del Contrato referenciado, en razón de lo siguiente:

1. GARANTIAS DEL CONTRATO

Seguro de Cumplimiento Estatal – Póliza ISC000007011		
Amparo	**Monto del Amparo**	**Vigencia**
Cumplimiento del contrato	$ 6.690.200	2024-07-16 hasta 2025-01-27
De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 3.345.100	2024-07-16 hasta 2027-07-27
Calidad del servicio	$ 6.690.200	2024-07-16 hasta 2025-01-27

2. SOPORTE JURIDICO

Que el 16 de julio del año 2024, se firmó el contrato de la referencia, para lo cual el CONTRATISTA aporto la póliza de seguros de cumplimiento No. 47-46-101019802 expedida por la Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., Expedidas el diecisiete (17) de julio de 2024, la cual fue debidamente aprobada y hace parte de los documentos jurídicos de esta contratación.

3. RESUMEN FINANCIERO

A la fecha, el contratista acredita el cumplimiento en la ejecución del proceso tal como se relacionada a continuación:

DETALLE	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 66.902.000
TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	$ 66.902.000
% EJECUTADO	100%
PENDIENTE POR EJECUTAR:	0%

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en el Municipio de Maicao, a los 24 días del mes de julio del 2024 bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE MAICAO,

ILICH VLADIMIR MERCADO
Director de Cultura Municipal
Supervisor Designado

EL CONTRATISTA,

KATHERINE NATALI TATIS LUQUE
Contratista
CC. No 45.534.864 Expedida en Cartagena, Bolívar.

COLOMBIA

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

Certificado No.
2407090007

LA GUAJIRA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 06 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: 09/07/2024

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: APOYO LOGISICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

Valor: 80,280,231.00

Son: OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN Y 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
22	GASTOS DE INVERSION		
225	CULTURA		
2252	FOMENTO APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES		
2252-42	Acciones y actividades de fomento artistico	41 - E. Pro-cultura	80,280,231.00
		Total Certificado de Disponibilidad	**80.280.231,00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2024. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro(s) , fuente(s) y cantidad(es) aquí descrita(s).

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto

MUNICIPIO
DE MAICAO
Nit.892.120.020-9

Libertad y Orden

LA GUAJIRA

Registro No. 2407160001

Referencia No. 2407090007

ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO

- 09 - REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL *-*

Vigencia Fiscal 2024

Fecha de Expedición: 16/07/2024

BENEFICIARIO: 45534864 - KATHERINE TATIS LUQUE

Origen Legal: 00 - General (ALCALDE)

Concepto: APOYO LOGISICO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN EL MUNICIPIO DE MAICAO

Valor: 66,902,000.00

Son: SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL Y 00 / 100 PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Rubro	Descripción del rubro	Fuente	Valor
2	TOTAL GASTOS		
22	GASTOS DE INVERSION		
225	CULTURA		
2252	FOMENTO APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS CULTURALES		
2252-42	Acciones y actividades de fomento artistico	41 - E. Pro-cultura	66,902,000.00
	Total Registro de Compromiso Presupuestal		**66.902.000,00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MAICAO - LA GUAJIRA; Vigencia 2024.

JAIRO ALBERTO AGUILAR CAMARGO
Profesional de Presupuesto